COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA N° 1

Contratación Directa Nº 28/2017 "Adquisición de Alimentos para Animales" con I.D.Nº: 323.037

MODIFICAR LAS FECHAS DE CONSULTA, APERTURA Y ANEXO B CONFORME DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fecha Tope de Consultas	: 25 de abril de 2017
Horario	: 11:00 horas
Fecha de Entrega de Ofertas	: 02 de mayo de 2017
Horario Tope	: 09:00 horas
Fecha de Apertura	: 02 de mayo de 2017
Hora de Apertura	: 09:30 horas

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 02 Presupuesto de Programas de Acción, 02 Organización, Adiestramiento y Equipamiento de la Fuerza Aérea, y el sub programa 00 - Bases Aéreas en condiciones operativas y Protección del Medio Ambiente en el Aérea de Influencia, 00 - Gestión Administrativa, con Fuente de Financiamiento 30, **Sub Grupo de Objeto de Gastos 310 Productos Alimenticios.**

36. **El valor de las multas será:** Si el proveedor no diere cumplimiento a la realización de la provisión de los bienes adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al ***dos por ciento (2%)*** del valor del servicio efectivamente no realizado, por cada días de atraso, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato el cual es del 10 % sobre el valor del Contrato.
Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC Nº 4